



Gobernación

Secretaría de Gobernación

Calendario Cívico 2025

**Mujeres Forjadoras
de la Patria**



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**



En este código QR, puedes acceder
al **calendario cívico 2025**.



Datos personales

Nombre: _____

E-mail: _____

Teléfono: _____

Celular: _____

Dirección: _____

Tipo de sangre: _____

Alergia: _____

Contacto de emergencia: _____



Uso adecuado de los Símbolos Patrios

¿Hay alguna ley que regule el uso de los Símbolos Patrios?

Sí. La Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

¿Qué dependencia pública es la encargada de vigilar el cumplimiento de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales?

Compete a la Secretaría de Gobernación vigilar el cumplimiento de esta ley; en esta función le auxilian todas las autoridades del país. Queda a cargo de las autoridades educativas vigilar su cumplimiento en los planteles educativos.

La Dirección General de Cultura Democrática y Fomento Cívico puede orientarte sobre cómo usar correctamente los Símbolos Patrios.



Escudo Nacional

¿Se puede modificar el Escudo Nacional?

No. El Escudo debe corresponder fielmente a las características que señala el Artículo 2º de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales; no puede alterarse bajo ninguna circunstancia.

¿Los particulares pueden utilizar el Escudo Nacional?

Sí. El Artículo 6º de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales establece que las instituciones y personas físicas,

previa autorización de la Secretaría de Gobernación, podrán reproducir el Escudo Nacional cuando contribuya al culto y respeto de dicho Símbolo Patrio, así como a difundir su origen, historia y significado.



Bandera Nacional

¿Cuándo debemos rendir honores a la Bandera Nacional?

Siempre que la Bandera Nacional esté presente en festividades cívicas o ceremonias oficiales.

¿Cómo se rinde honores a la Bandera Nacional?

Los honores deben consistir, cuando menos, en el saludo civil simultáneo de todas las personas presentes, y además se deberá interpretar nuestro Himno Nacional. Los honores a la Bandera siempre deberán rendirse con antelación a los que reciban las personas.

¿Cómo se debe saludar a la Bandera Nacional?

Las personas civiles deben saludar del siguiente modo: en posición de firmes, se colocará la mano derecha extendida sobre el pecho, con la palma hacia abajo y a la altura del corazón. Los varones deberán tener la cabeza descubierta.



¿Cuándo se iza la Bandera Nacional a toda asta?

En las fechas declaradas solemnes para toda la Nación establecidas en la fracción I del Artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.



¿Cuándo se iza la Bandera Nacional a media asta?

En las fechas declaradas solemnes para toda la Nación, establecidas en la fracción II del Artículo 18 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

¿Qué es una ceremonia de Abanderamiento?

Es una ceremonia cívica en la que se hace entrega oficial de la Bandera Nacional a instituciones públicas y privadas, con la finalidad de que promuevan la identidad y el respeto a nuestro símbolo patrio.

¿A quién puedo recurrir para solicitar orientación sobre el protocolo y logística para una ceremonia de Honores a la Bandera Nacional, Abanderamiento o Incineración?

Puedes solicitar asesoría y apoyo a la Dirección General de Cultura Democrática y Fomento Cívico de la Secretaría de Gobernación.

¿Qué se debe hacer cuando una Bandera Nacional se encuentra en un marcado deterioro por el transcurso del tiempo? ¿Se puede desechar?

No. Las banderas que se encuentren en un estado tan deteriorado y que sea necesario reemplazarlas, deberán ser incineradas en acto respetuoso y solemne.

¿Puedo utilizar la Bandera Nacional en mi casa, oficina, empresa, comercio o automóvil?

Sí. De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 32 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el

Himno Nacionales, los particulares pueden usar la Bandera Nacional en la fachada de sus domicilios, oficinas, establecimientos comerciales, empresas y en sus vehículos. En estos casos la Bandera puede ser de cualquier dimensión. No obstante, se debe tener cuidado en su manejo y pulcritud, y deben respetarse las características de diseño y proporcionalidad.

¿Puedo inscribir en la Bandera Nacional el nombre de mi institución?

Sí. La Ley permite que instituciones públicas y privadas, previa autorización de la Secretaría de Gobernación, inscriban sus denominaciones o razones sociales en el lienzo de la Bandera Nacional, siempre y cuando esto contribuya al culto del Lábaro Patrio, no invada el Escudo Nacional y el ejemplar que se utilice se apegue a las características de diseño y proporcionalidad establecidas en la Ley.

¿Cómo puedo solicitar autorización para inscribir el nombre de mi escuela o institución en el lábaro patrio?

Mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Cultura Democrática y Fomento Cívico de la Secretaría de Gobernación, expresando el objeto y el fin de la leyenda que se pretende inscribir en el lábaro patrio.

¿En una ceremonia cívica pueden estar presentes las Banderas Nacionales de otros países?

Sí. En las ceremonias oficiales de carácter internacional que se efectúen en la República, solo podrán izarse o concurrir las banderas de los países con los que el Gobierno Mexicano sostenga relaciones diplomáticas, y se les tributarán los mismos honores que a la Bandera Nacional. En actos interna-

cionales de carácter deportivo, cultural o de otra naturaleza, en que México sea país sede, podrán izarse o concurrir las Banderas de otras naciones y la ceremonia se sujetará al ceremonial correspondiente.

Himno Nacional

¿Cuándo debe interpretarse el Himno Nacional?

El Himno Nacional solo se ejecutará, total o parcialmente, en actos solemnes de carácter oficial, cívico, cultural, escolar o deportivo, y para rendir honores tanto a la Bandera Nacional como al Presidente.

¿Cuál es la versión oficial del Himno Nacional?

La letra y la partitura de la música oficiales del Himno Nacional están establecidas en los Artículos 57 y 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

¿Cómo debe interpretarse el Himno Nacional?

De manera respetuosa y solemne, haciendo la demostración civil de respeto, que consiste en la posición de firmes; los varones, además, deberán tener la cabeza descubierta.

¿Qué partes del Himno Nacional se deben interpretar para rendir Honores a la Bandera?

Se debe ejecutar la versión parcial que consiste en la ejecución de la música del coro, de la primera estrofa, y se terminará con la repetición de la del coro.

¿Se puede alterar la letra o la música del Himno Nacional?

No. Está estrictamente prohibido alterar la

letra o música del Himno Nacional y ejecutarlo total o parcialmente en composiciones o arreglos.

¿Bajo alguna circunstancia, está prohibido cantar el Himno Nacional?

Sí. Cuando se trate de composiciones o arreglos que no correspondan a la versión oficial, así como cuando se realice con fines de lucro (publicidad comercial o de índole semejante).

¿Se pueden interpretar en territorio nacional los Himnos de otras naciones?

Sí. Siempre y cuando se haya obtenido previamente la autorización expresa de la Secretaría de Gobernación.

¿Cómo se solicita autorización para interpretar o ejecutar el Himno de otro país?

Mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Cultura Democrática y Fomento Cívico de la Secretaría de Gobernación, expresando el objeto y el fin de la ejecución.

¿Es posible reproducir o publicar la letra y/o partitura de la música del Himno Nacional?

Sí. Siempre y cuando cada reproducción se apegue estrictamente a la letra y a la partitura de la música oficial del Himno Nacional, contenida en los Artículos 57 y 58 de la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales.

¿Es posible traducir y/o editar en lenguas indígenas la letra del Himno Nacional?

Sí. Los pueblos y comunidades indígenas, a través de sus autoridades o representantes,

podrán solicitar asesoría del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas para realizar la traducción o, en su caso, solicitar ante la Secretaría de Gobernación la autorización de sus propias traducciones del Himno Nacional.

¿Cuál es el procedimiento para solicitar autorización para traducir y/o editar el Himno Nacional en una lengua indígena?

Se debe tramitar mediante escrito libre dirigido a la Dirección General de Cultura Democrática y Fomento Cívico de la Secretaría de Gobernación, adjuntando la traducción del Himno Nacional para que se pueda someter a consideración del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas para su dictamen

correspondiente.

¿Es necesario solicitar autorización para presentar espectáculos de teatro, cine, radio y televisión que versen sobre el Himno Nacional y sus autores, o que contengan motivos de aquel?

Sí deberá tramitarse autorización ante las Secretarías de Gobernación y Cultura, según sus respectivas competencias.

La autorización de Gobernación puede solicitarse mediante un escrito libre dirigido a la Dirección General de Cultura Democrática y Fomento Cívico, donde se especifique el propósito del material, del cual se deberá(n) adjuntar muestra(s).

Himno Nacional

Letra: Francisco González Bocanegra
Música: Jaime Nunó Roca

Coro

Mexicanos, al grito de guerra
El acero aprestad y el bridón,
y retiemble en sus centros la tierra
Al sonoro rugir del cañón.

I

Ciña ¡oh patria! tus sienes de oliva
De la paz el arcángel divino,
Que en el cielo tu eterno destino
Por el dedo de Dios se escribió.

Más si osare un extraño enemigo
Profanar con su planta tu suelo,
Piensa ¡oh patria querida! que el cielo
Un soldado en cada hijo te dio.

Coro

Mexicanos, al grito de guerra
El acero aprestad y el bridón,
y retiemble en sus centros la tierra
Al sonoro rugir del cañón.

II

¡Guerra, guerra sin tregua al que intente
De la patria manchar los blasones!
¡Guerra, guerra! Los patrios pendones
En las olas de sangre empapad.

¡Guerra, guerra! En el monte, en el valle
Los cañones horrísonos truenen,
Y los ecos sonoros resuenen
Con las voces de ¡Unión! ¡Libertad!

Coro

Mexicanos, al grito de guerra
El acero aprestad y el bridón,
y retiemble en sus centros la tierra
Al sonoro rugir del cañón.

III

Antes, patria, que inermes tus hijos
Bajo el yugo su cuello dobleguen,
Tus campiñas con sangre se rieguen,
Sobre sangre se estampe su pie.

Y tus templos, palacios y torres
Se derrumben con hórrido estruendo,
Y sus ruinas existan diciendo:
De mil héroes la patria aquí fue.

Coro

Mexicanos, al grito de guerra
El acero aprestad y el bridón,
y retiemble en sus centros la tierra
Al sonoro rugir del cañón.

IV

¡Patria! ¡patria! Tus hijos te juran
Exhalar en tus aras su aliento,
Si el clarín con su bélico acento
Los convoca a lidiar con valor.

¡Para ti las guirnaldas de oliva!
¡Un recuerdo para ellos de gloria!
¡Un laurel para ti de victoria!
¡Un sepulcro para ellos de honor!

Coro

Mexicanos, al grito de guerra
El acero aprestad y el bridón,
Y retiemble en sus centros la tierra
Al sonoro rugir del cañón.

En este código QR, puedes acceder
al Himno Nacional Mexicano.



Patrio tips

- ¿Alguna vez han visto a nuestra Bandera ondear en lo más alto del asta? Ese inexplicable sentimiento de emoción y admiración se llama ¡Orgullo nacional!
- Recordemos entre nuestra familia, amistades y conocidos, la importancia del respeto a nuestra Bandera, Escudo e Himno Nacionales. No importa dónde te encuentres o que tan lejos estés, son parte de ti y te representan ante el mundo.
- ¡Respétalos! Valora su composición y sus colores. Promueve acciones que resaltan su belleza y tu orgullo nacional.
- Para saludar a la bandera: Debemos estar de pie y nuestra postura debe ser firme. Segundo: Extendemos sobre el pecho la mano derecha, con la palma hacia abajo y a la altura del corazón. Tercero: Nuestra cabeza debe estar descubierta, sin gorras ni sombreros.
- Recuerda respetar su diseño, y lo que representa.
- Es importante que todas y todos cantemos el Himno Nacional.
- Su interpretación siempre se deberá hacer de manera respetuosa. Eso significa que deberán estar de pie, en posición de firmes, con la cabeza descubierta.
- Recuerden entonar el Himno Nacional con fervor patrio y a todo pulmón.
- El Escudo Nacional está constituido por un águila mexicana, con el perfil izquierdo expuesto, posada sobre su garra izquierda sobre un nopal florecido que nace en una peña que emerge de un lago y con actitud de devorar a una serpiente curvada, acompañado, además, con hojas de encino y laurel.
- Su uso, debe ser considerado y responsable, lo que implica obtener la autorización previa de la Secretaría de Gobernación antes de plasmarlo en algún objeto.
- ¡Sabemos que estás orgullosa y orgulloso de ser mexicano! Sigue estas recomendaciones, te ayudarán a vivir al máximo tu patriotismo.

CALENDARIO 2025

Enero						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Febrero						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28		

Marzo						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Abril						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Mayo						
L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Junio						
L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

Julio						
L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

Agosto						
L	M	M	J	V	S	D
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

Septiembre						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

Octubre						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Noviembre						
L	M	M	J	V	S	D
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Diciembre						
L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				



Enero						
L	M	M	J	V	S	D
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		



ENERO

“Yo no estimo tesoros ni riquezas y así, siempre me causa más contento poner riquezas en mi entendimiento que no mi entendimiento en las riquezas”.

JUANA INÉS DE ASBAJE RAMÍREZ

Juana Inés de Asbaje Ramírez



Anónimo, Sor Juana Inés de la Cruz, óleo sobre lienzo, Siglo XVIII. Museo de Arte Dr. Robert H. Lamborn Collection, Pensilvania, Estados Unidos. Imagen tomada del libro: México en el mundo de las colecciones de arte, Nueva España 2, México, Grupo Azabache, 1994. p. 245.

Enero

Semana 1

1 Miércoles



-
- 08
 - 09
 - 10
 - 11
 - 12
 - 13
 - 14
 - 15
 - 16
 - 17
 - 18

1936. Aurora Mesa Andraca tomó posesión como presidenta de Chilpancingo, Guerrero. Se convirtió en la primera presidenta municipal de México.
1936. Se creó el Instituto Politécnico Nacional para atender las necesidades técnico-industriales que en ese momento demandaba el país.
1960. El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado comenzó a dar servicio.
1985. Murió la maestra y arqueóloga mexicana Eulalia Guzmán. En los años 1920, encabezó campañas contra el analfabetismo a través de la Secretaría de Educación Pública.

2 Jueves

-
- 08
 - 09
 - 10
 - 11
 - 12
 - 13
 - 14
 - 15
 - 16
 - 17
 - 18

1871. Murió Margarita Maza. Durante la Revolución de Ayutla, la Guerra de Reforma y el Segundo Imperio, a pesar de las constantes persecuciones, colaboró en el envío de información y recursos a la causa republicana-liberal y en defensa de la soberanía nacional.

Semana 1



Enero

Viernes **3**

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

1924. Murió fusilado Felipe Carrillo Puerto, revolucionario, político y gobernador de Yucatán. En tal puesto, dio su primer discurso en lengua maya y fundó la Universidad Nacional del Sureste.

Sábado **4**

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

1811. José María Morelos y Pavón derrotó a los realistas comandados por el capitán Francisco París en las inmediaciones de la laguna de Tres Palos. La victoria insurgente aseguró un fuerte español, punto estratégico clave para la posterior toma del puerto de Acapulco, en el estado de Guerrero.

Enero

5 Domingo



08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

1934. Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo en el que señalaba el salario mínimo para los trabajadores del Distrito Federal, actual Ciudad de México, en un peso cincuenta centavos, y para los trabajadores del campo en un peso.

6 Lunes

Semana 2

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

Día Nacional de las Enfermeras y los Enfermeros.

1974. Murió David Alfaro Siqueiros en Cuernavaca, Morelos. Fue uno de los precursores del muralismo mexicano, cuya obra forma parte del renacimiento cultural de México tras la Revolución Mexicana. Sus restos descansan en la Rotonda de las Personas Ilustres.

Semana 2



Enero

Martes **7**

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

1907. En las fábricas de Río Blanco en Veracruz, estalló una rebelión obrera. Se originó a consecuencia de un severo reglamento que, entre otras disposiciones, generalizó las jornadas laborales de 14 horas.

1986. Murió Juan Rulfo, escritor y fotógrafo jalisciense. Autor de Pedro Páramo y El llano en llamas, consideradas parte del realismo mágico latinoamericano.

Miércoles **8**

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

1910. Alberto Braniff realizó el primer vuelo en México en su avión "Voisin". Recorrió aproximadamente medio kilómetro a 25 metros de altura sobre el nivel del suelo en los llanos de Balbuena.

Enero

Semana 2

9 Jueves



08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

1900. Murió el general Felipe B. Berriozábal, político y militar liberal. Se sumó a la defensa de la República durante la Segunda Intervención Francesa. Sus restos descansan en la Rotonda de las Personas Ilustres.

10 Viernes

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

1865. Murió Anacleto Correa Patrón, coronel que combatió durante la Intervención Francesa en Jalisco y Sinaloa. Destaca su labor en el poblado de Veranos, Sinaloa, en donde fueron apresados 80 imperialistas.

2008. Murió Andrés Henestrosa, poeta y literato oaxaqueño, en la Ciudad de México. Fue miembro de la Academia Mexicana de la Lengua y autor de la obra Retrato de mi Madre, así como del Diccionario zapoteco-español.

Semana 2



Enero

Sábado 11

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

1861. Benito Juárez García entró triunfante a la Ciudad de México, marcando el fin de la Guerra de Reforma que enfrentó a liberales y conservadores.

Domingo 12

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

2001. En el Diario Oficial de la Federación, se publicó la ley que creó al Instituto Nacional de las Mujeres. A partir de 2024, Secretaría de las Mujeres, que trabaja por la equidad de género, combate a la violencia y discriminación hacia las mujeres.

Enero

13 Lunes

Semana 3



08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

1916. Se inauguró en el Teatro Peón Contreras, en Mérida, Yucatán, el Primer Congreso Feminista, cuyo propósito fue lograr el reconocimiento de las necesidades educativas y de trabajo de las mujeres. Las congresistas reivindicaron la igualdad de oportunidades y el derecho al voto.

14 Martes

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

1866. Se constituyó en asamblea la Sociedad Filarmónica Mexicana. Una de sus funciones principales fue la creación del Conservatorio de Música.

Semana 3



Enero
Miércoles 15

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

1865. Murió María Ignacia Riesch en Zitácuaro, Michoacán, quien combatió durante la Segunda Intervención Francesa. La tenacidad, valentía y amor a la patria fueron las características que la distinguieron.



Jueves 16

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

1826. Aniversario del nacimiento de Mariano Escobedo. La Bandera Nacional se iza a toda asta.

1917. Hermila Galindo solicitó al Congreso Constituyente el voto femenino restringido. Se basó en la tesis liberal de la igualdad de los derechos individuales frente al poder político.

Enero

Semana 3

17 Viernes



08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

1974. Abrió sus puertas la Cineteca Nacional.

1980. Murió Agustín Yáñez, escritor y político jalisciense. Sus novelas *Al filo del agua* y *Las tierras flacas* son crónicas de la vida en el México rural del siglo XX. Fue gobernador de Jalisco y secretario de Educación Pública. Sus restos descansan en la Rotonda de las Personas Ilustres.

18 Sábado

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

1982. Murió Juan O'Gorman, arquitecto y muralista que promovió el funcionalismo y participó en la proyección de la Biblioteca Central de Ciudad Universitaria. Sus restos descansan en la Rotonda de las Personas Ilustres.



Enero
Domingo 19

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

1943. Se promulgó la Ley del Seguro Social para proteger a los trabajadores en caso de accidente, enfermedad, jubilación y muerte. Con ella se sentaron las bases del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Semana 4

Lunes 20

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

1913. Murió el grabador José Guadalupe Posada, quien captó con realismo la vida del pueblo y las inquietudes sociales durante el periodo porfirista.

1951. Los mineros de Palau, Cloete y Nueva Rosita, Coahuila, comenzaron una "caravana del hambre" hacia la Ciudad de México. Esto tras tres meses de huelga y ante la falta de respuesta a sus demandas.

Enero

Semana 4

21 Martes



08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

1769. Aniversario del nacimiento de Ignacio Allende. La Bandera Nacional se iza a toda asta.

1963. Se realizaron las primeras transmisiones de televisión a color, sistema que inventó el ingeniero y científico mexicano Guillermo González Camarena.

22 Miércoles

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

2005. Murió Consuelo Velázquez en la Ciudad de México, compositora, pianista e intérprete. Es recordada por ser la autora del bolero Bésame mucho. Esta es la canción en español más grabada y ha sido traducida en más de veinte idiomas.

Semana 4



Enero
Jueves 23

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

1978. Murió Carmen Mondragón, mejor conocida como "Nahui Ollin", pintora y poetisa mexicana. Participó activamente en las vanguardias artísticas y políticas de los años veinte del siglo XX y fue una destacada precursora del feminismo mexicano.

Viernes 24

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

Día Internacional de la Educación.

1860. En Santo Domingo del Valle, Oaxaca, triunfó el bando liberal durante la Guerra de Reforma.

Enero

Semana 4

25 Sábado



08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

1553. Se inauguró la Real Universidad de México. Se suele considerar como la antecesora de la Universidad Nacional Autónoma de México.

26 Domingo



08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

1848. Aniversario del nacimiento de Justo Sierra Méndez. La Bandera Nacional se iza a toda asta.
1938. Murió Matilde Petra Montoya Lafragua, primera mujer mexicana en tener el título de médica cirujana partera. Fundó junto con su madre Soledad Lafragua y Laureana Wright un obraje para mujeres pobres llamado "El Obrador: Luz y Trabajo".
2014. Murió José Emilio Pacheco, escritor y crítico literario. Autor de Las batallas en el desierto y El principio del placer.

Semana 5



Enero
Lunes 27

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

1881. Murió Manuel Orozco y Berra, historiador, geógrafo y político. Sus trabajos sobre etnografía, geografía e historia antigua de México, son de las mejores obras de su tiempo.

Martes 28

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

1934. Murió el pedagogo Gregorio Torres Quintero, reconocido por crear el método fonético onomatopéyico de lectoescritura. Sus restos descansan en la Rotonda de las Personas Ilustres.

Enero

Semana 5

29 Miércoles



08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

1970. Se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Decreto que reformó la Ley Federal Electoral que otorgó el voto a las personas mayores de 18 años.

30 Jueves

08

09

10

11

12

13

14

15

16

17

18

1976. Murió Amador "Dimas" Pérez Torres, trombonista y compositor oaxaqueño. Autor del danzón Nereidas, una de las piezas más representativas de la música de salón.



Gobernación

Secretaría de Gobernación



Cultura

Secretaría de Cultura



Instituto Nacional de
Estudios Históricos de las
Revoluciones de México